

I V. A d m i n i s t r a c i ó n L o c a l

Molina de Segura

10354 Convocatoria de subvenciones a las Asociaciones de Mujeres, año 2015.

Expediente 7/2015-1801.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 10 de febrero de 2015, ha aprobado la convocatoria de Subvenciones para Asociaciones de Mujeres del Municipio de Molina de Segura que fomenten programas o proyectos en materia de Igualdad correspondientes al año 2015, BDNS Convocatoria 2015 2015 778425, que se concederán por un importe máximo de 13.500.-€ y con cargo a la partida presupuestaria municipal 18 2314 488 0000- Transferencias Concejalía de Igualdad.

Las bases de la convocatoria, que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de febrero de 2005 y publicadas en el BORM nº 80 de 9 de abril de 2005, y el modelo de solicitud se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Registro General del Ayuntamiento y en la Concejalía de Igualdad, situada en Planta 4.^a del Edificio Retén.

Las solicitudes junto con la documentación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o bien utilizando cualquiera de los medios admitidos en derecho, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BORM.

Molina de Segura, 22 de septiembre de 2015.—La Concejala Delegada de Igualdad, M.^a Josefa Pilar Hernández Cano.